85

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9.808.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

---------oOo---------

Asunción, Agosto 4 de 1945.-

Nº. 2.236.

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 2.325, de la Municipalidad de Coronel Oviedo, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Alejandra López Vda. de Solaeche; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Alejandra López Vda. de Solaeche, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sud Oeste sobre la calle San Jud, mi-
"de diez metros por igual dimensión al Nor-Este en
"donde linda con solar Municipal; Su costado al -
"Sud Este mide cuarenta metros y linda con derechos
"de Robustiano Martínez, por igual dimensión en su
"contra costado al Nor-Oeste en donde linda con so-
"lar Municipal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-